

ORDENANZA N° 3597.-

Expte. : 4061-104.771/68.-

La Plata, mayo 23 de 1968.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN
EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICI-
PAL, SANCIONA CON FUERZA DE-

ORDENANZA N° 3597.-

Para el Partido de La Plata.-

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a
..... la firma "VICENTE SALVI HIJO", el transporte de mil
(1.000) toneladas de material de destape, solicitado por licita-
ción privada n° 30 -item 1- según cotización obrante a fojas 13 /
del expediente n° 4061-104.771/68, por la suma de CUATROCIENTOS /
TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 436.000 m/n.).-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo /
..... anterior, será atendido con imputación al U.E. 4069,
Capítulo II, Finalidad 3, Función 10, Programa 071, Inciso 2, I-
tem 05 "Conservación y Reparaciones" del Presupuesto de Gastos Vi-
gente.-

ARTICULO 3º.- Cúmplase, regístrese, publíquese en el Boletín Ofi-
..... cial y a sus efectos, vuelva a la Municipalidad re-
currente.-

Fdo.: Gral. de Brigada (R.E.) FRANCISCO IMAZ - Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires.-

" : Cnel. (R.E.) HERIBERTO KURT BRENNER - Ministro de Gobierno

La Plata, mayo 23 de 1968.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archí-
vase.-

Fdo.: Cnel. (R.E.) FRANCO A. ICAZATTI - Intendente Municipal.-

" : Dr. JUAN CARLOS CURONE-Secretario de Gobierno y Rel. Públi-
cas.-

ES COPIA.-

C.C.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE FECHA: 30/V/68.

-PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 41 del 15/6/68.-